



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

## ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

### ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, CALIFICACION, EVALUACION y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-OEC/MDCH (1ra. Convocatoria)

CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE TELA PARA UNIFORME INSTITUCIONAL DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA – 2024

Con fecha 29 de Febrero del 2024, siendo las 17:30 horas, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC, encargado de conducir el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 002-2024-OEC/MDCH (1ra. Convocatoria), cuyo objeto es la Contratación de Bienes para la Adquisición de Tela para Uniforme Institucional de Trabajadores Administrativos de la Municipalidad Distrital de Chilca – 2024, tiene la finalidad de dar cumplimiento al cronograma establecido en el SEACE, específicamente la verificación de Inscritos al proceso, la etapa de Apertura de Ofertas Electrónicas, Admisibilidad, Calificación, Evaluación de postores y Otorgamiento de la Buena Pro (de corresponder), para lo cual detallamos:

**Primero.** - Que, según lo determinado en el numeral 88.1 del Art. 88° del Reglamento<sup>1</sup> y lo publicado en el cronograma del SEACE del proceso de A.S. N° 002-2024-OEC/MDCH (1ra. Convocatoria) se estableció lo siguiente:

#### Cronograma

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	20/02/2024	20/02/2024
Registro de participantes(Electronica)	21/02/2024 00:01	27/02/2024 23:59
Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	21/02/2024 00:01	22/02/2024 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	23/02/2024	23/02/2024
Integración de las Bases POR EL SEACE	23/02/2024	23/02/2024
Presentación de ofertas(Electronica)	28/02/2024 00:01	28/02/2024 23:59
Evaluación y calificación SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	29/02/2024	29/02/2024
Otorgamiento de la Buena Pro POR EL SEACE	29/02/2024 17:00	29/02/2024

**Segundo.** - Que, según reporte del SEACE el OEC manifiesta que para el proceso se han inscrito al procedimiento en forma electrónica los siguientes participantes:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - HUANCAYO
Nomenclatura	A.S-SM-2-2024-OEC/MDCH-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE TELA PARA UNIFORME INSTITUCIONAL DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA 2024
Número de Contratación	MD-2024-207

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10423584357	VELIZ FLORES JOSE LUIS	27/02/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20487161307	MULTISERVICIOS GERARDO QUE NO ES SANTO S.R.L.	24/02/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20505250401	S.M. TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/02/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	25/02/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20569036152	W & M SAN NICOLAS S.A.C.	24/02/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20610572091	INVERSIONES NEXHUB BERTONOLI E.I.R.L.	24/02/2024	Válido

<sup>1</sup> D.S. N° 344 – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Municipalidad Distrital de Chilca  
Lic. Adm. Rodolfo Rodríguez Ore  
2024



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

## ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**Tercero.** - Que, el OEC realizara la postergación del Acta de Apertura de propuestas para el día 01/03/2024 a las 15:00 horas, puesto que realizara conjuntamente con el área usuaria, la verificación de las muestras presentadas por los postores, para constatar que cumplan con las EETT planteadas y los códigos correspondientes.

**Cuarto.** - Con fecha 01/03/2024 a horas 15:05 horas el OEC en aplicación de lo establecido en el literal e) **Entrega de Muestras**, del numeral 2.2.1. Documentos de Presentación Obligatoria, del punto 2.2. Contenido de las Ofertas, del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases, conjuntamente con el área usuaria (Sub Gerencia de Personal) procede a verificar que postores han presentado sus muestras, cumpliendo estrictamente con las Especificaciones Técnicas y las Características determinadas por el área usuaria, para lo cual manifestamos lo siguiente:

POSTOR	FECHA y HORA INGRESO	MUESTRA 20cm X 20cm	MARCA	GUIA DE REMISION N°	ESPECIFICACIONES TECNICAS
W&M SAN NICOLAS S.A.C. (RUC 20569036152)	27/02/2024 (03:01 pm)	Si cumple	BARRINGTON	001-000895  001-000897	El postor presenta Fichas de EETT  Artículo: 180046-264 (color: Azul Índigo)  Artículo: 190189-160 (color: Gris Medio diseño con filetearía)
MULTISERVICIOS GERARDO QUE NO ES EL SANTO S.R.L. (RUC 20487161307)	27/02/2024 (03:27 pm)	Si cumple	BARRINGTON	001-000835  001-000836	El postor presenta Fichas de EETT  Artículo: 180046-264 (color: Azul Índigo)  Artículo: 190189-160 (color: Gris Medio diseño con filetearía)
JOSE LUIS VELIZ FLORES (RUC 10423584357)	27/02/2024 (05:09 pm)	Si cumple	BARRINGTON	TG01-00023	El postor presenta Fichas de EETT  Artículo: 180046-264 (color: Azul Índigo)  Artículo: 190189-160 (color: Gris Medio diseño con filetearía)

**Quinto.** - Que, el OEC en aplicación del Art. 90° concordante con el numeral 73.1 del Art. 73° del Reglamento<sup>2</sup>, procede a verificar en la Etapa de presentación de Propuestas Electrónicas, que ofertas han ingresado al sistema del SEACE, para su Admisibilidad, Calificación y Evaluación correspondiente:

### ETAPA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS ELECTRONICAS

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20569036152	W & M SAN NICOLAS S.A.C.	28/02/2024	21:56:21	20569036152	28/02/2024
2	20487161307	MULTISERVICIOS GERARDO QUE NO ES SANTO S.R.L.	28/02/2024	21:09:10	20487161307	28/02/2024
3	10423584357	VELIZ FLORES JOSE LUIS	28/02/2024	22:07:02	10423584357	28/02/2024

**Sexto.** - Que, el OEC procede a la HABILITACION de los postores según lo establece el Art. 89° concordante con el numeral 73.2 del Art. 73° del Reglamento de la Ley, verificando los documentos presentados electrónicamente en el sistema del SEACE para la admisión correspondiente en caso corresponda:

### RESULTADO DE LA HABILITACION:

	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR 01: W&M SAN NICOLAS S.A.C.	POSTOR 02: MULTISERVICIOS GERARDO QUE NO ES SANTO S.R.L.	POSTOR 03: JOSE LUIS VELIZ FLORES
a	Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

<sup>2</sup> D.S. N° 344 – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el D.S. N° 377-2019-EF y el D.S. N° 162-2021-EF

Municipalidad Distrital de Chilca  
  
 Rodolfo Rodríguez Ore



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

## ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

<b>C</b>	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del Art. 52° del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>PRESENTA</b>
<b>d</b>	Declaración jurada de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>PRESENTA</b>
<b>e</b>	Declaración Jurada de ENTREGA DE MUESTRAS: <ul style="list-style-type: none"> <li>En la declaración jurada el postor deberá comprometerse a entregar un muestrario mínimo de <b>25 muestras con diseño</b> con medidas mínimas de 10cm x 10 cm, todas con sus respectivas especificaciones técnicas. La muestra deberá de cumplir obligatoriamente con las características y especificaciones técnicas requeridas en el capítulo III de la sección específica de las Bases.</li> <li>En la declaración jurada el postor se compromete a entregar el muestrario (en caso de ser adjudicado) el día de la firma de contrato o recepción de la orden de compra. El día de entrega de muestras <b>NO</b> está <b>INCLUIDO</b> en el plazo de entrega de los bienes.</li> </ul>	<b>PRESENTA</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>PRESENTA</b>
<b>f</b>	Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>PRESENTA</b>
<b>g</b>	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	<b>NO CORRESPONDE</b>	<b>NO CORRESPONDE</b>	<b>NO CORRESPONDE</b>
<b>h</b>	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6.</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>PRESENTA</b>
<b>RESULTADO:</b>		<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**Séptimo.** – Se procede a **CALIFICAR** a los postores admitidos según lo establece el Art. 89° concordante con el numeral 76.1 del Art. 76° del Reglamento de la Ley, obteniendo los siguientes resultados:

FACTORES DE EVALUACION	POSTOR 01: W&M SAN NICOLAS S.A.C.	POSTOR 02: MULTISERVICIOS GERARDO QUE NO ES SANTO S.R.L.	POSTOR 03: JOSE LUIS VELIZ FLORES
<b>CAPACIDAD LEGAL</b>			
- Ficha RUC (activo y habido) con giro del negocio en la actividad económica por la venta de productos textiles.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
<b>Evaluación:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>s/. 430,000.00 Soles (Cuatrocientos Treinta Mil con 00/100 Soles)</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.			
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>s/. 36,000.00 Soles (Treinta y Seis Mil con 00/100 Soles)</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Se consideran bienes similares a los siguientes. Ventas de Telas en general			
<b>RESULTADO:</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>

  
 Municipalidad Distrital de Chilca  
 Lic. Adm. Socio Rodríguez Ore  
 ORGANISMO ENCARGADO DE CONTRATACIONES



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

## ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**Octavo.** – Se procede a **EVALUAR** a los postores calificados según lo establece el Art. 89° concordante con los numerales 74.1 y 74.2 del Art. 74° del Reglamento de la Ley, obteniendo los siguientes resultados:

FACTORES DE EVALUACION	POSTOR 01: W&M SAN NICOLAS S.A.C.	POSTOR 02: MULTISERVICIOS GERARDO QUE NO ES SANTO S.R.L.	POSTOR 03: JOSE LUIS VELIZ FLORES
<b>A. PRECIO (Hasta 80 Puntos)</b>			
<b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	<b>Propuesta Económica:</b>	<b>Propuesta Económica:</b>	<b>Propuesta Económica:</b>
La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio <b>(80 puntos)</b>	<b>S/. 145,775.40 Soles</b> (Incluido IGV)	<b>S/. 83,405.70 Soles</b> (Incluido IGV)	<b>S/. 87,820.32 Soles</b> (Incluido IGV)
	Precio Unitario (Azul Índigo): S/. 133.00 x Mts	Precio Unitario (Azul Índigo): S/. 79.00 x Mts	Precio Unitario (Azul Índigo): S/. 82.90 x Mts
	Precio Unitario (Filatería Gris): S/. 155.00 x Mts	Precio Unitario (Filatería Gris): S/. 84.00 x Mts	Precio Unitario (Filatería Gris): S/. 88.90 x Mts
<b>PUNTAJE ALCANZADO EN EL FACTOR A:</b>	<b>45.77 puntos</b>	<b>80.00 puntos</b>	<b>75.98 puntos</b>

FACTORES DE EVALUACION	POSTOR 01: W&M SAN NICOLAS S.A.C.	POSTOR 02: MULTISERVICIOS GERARDO QUE NO ES SANTO S.R.L.	POSTOR 03: JOSE LUIS VELIZ FLORES
<b>B. PLAZO DE ENTREGA (Hasta 10 Puntos)</b>			
<b>Evaluación:</b> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas. De [02] hasta [03] días calendarios: [10] puntos De [04] hasta [06] días calendarios: [07] puntos De [07] hasta [09] días calendarios: [05] puntos	10 puntos	10 puntos	10 puntos
<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) <b>(10 puntos)</b>			
<b>C. GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR (Hasta 10 Puntos)</b>			
<b>Evaluación:</b> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas. Más de [18] meses hasta [24] meses: [10] puntos Más de [12] meses hasta [18] meses: [05] puntos	10 puntos	10 puntos	10 puntos
<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor por la garantía de <b>cubrir cualquier desperfecto</b> que hubiera de fábrica. <b>(10 puntos)</b>			
<b>PUNTAJE EN LOS FACTORES B y C:</b>	<b>20.00 puntos</b>	<b>20.00 puntos</b>	<b>20.00 puntos</b>



Municipalidad Distrital de  
**Chilca**

ic Adm. Rogio Rodríguez Orr



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

## ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

### SUMATORIA DE PUNTAJES

FACTORES DE EVALUACION	POSTOR 01: W&M SAN NICOLAS S.A.C.	POSTOR 02: MULTISERVICIOS GERARDO QUE NO ES SANTO S.R.L.	POSTOR 03: JOSE LUIS VELIZ FLORES
Factor A:	45.77	80.00	75.98
Factor B:	10.00	10.00	10.00
Factor C:	10.00	10.00	10.00
SUMA TOTAL DE LOS FACTORES:	65.77	100.00	95.98
BONIFICACION 5%:	Corresponde Presento Anexo N° 10 3.29	Corresponde Presento Anexo N° 10 5.00	Corresponde Presento Anexo N° 10 4.80
ORDEN DE PRELACION:	3er. Puesto <b>(69.06 Puntos)</b>	1er. Puesto <b>(105.00 Puntos)</b>	2do. Puesto <b>(100.78 Puntos)</b>

**Octavo.** - El OEC en aplicación de lo establecido en el Art. 89° concordante con el numeral 76.3 del Art. 76° del Reglamento de la Ley en la Ley, determina declarar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO al siguiente postor:

Otorgar la BUENA PRO a la empresa jurídica: **MULTISERVICIOS GERARDO QUE NO ES SANTO S.R.L.** identificada con RUC N° 20487161307 para la **Contratación de Bienes para la Adquisición de Tela para Uniforme Institucional de Trabajadores Administrativos de la Municipalidad Distrital de Chilca – 2024**, por el monto total adjudicado de **s/. 83,405.70 Soles** (Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Cinco con 70/100 Soles) incluye los impuestos de ley.

#### NOTA IMPORTANTE:

- 1) El adjudicado esperará el Consentimiento de la Buena Pro que será notificado por el SEACE para presentar los documentos para la firma de contrato, por mesa de partes de la entidad, una vez realizado el procedimiento la entidad de inmediato (al día siguiente de recepcionados los documentos para la firma de contrato) procederá a formalizar el Contrato y emitir la Orden de Compra.
- 2) El no cumplimiento de los plazos por parte de EL CONTRATISTA será afecto a la aplicación de penalidades por mora por cada día de atraso, según lo dispone la norma.
- 3) El computo de plazos una vez firmado el contrato o recepcionado la orden de compra, serán días calendarios.

El Órgano Encargado de las Contrataciones- OEC, dio por culminado el acto de apertura de ofertas electrónicas, habilitación, calificación y evaluación del proceso de selección, siendo las 17:30 horas del 01 de Marzo del 2024

  
Municipalidad Distrital de  
**Chilca**  
Lic. Adm. Rocio Rodriguez Ore  
SECRETARIO

-----  
**Lic. Adm. ROCIO RODRIGUEZ ORE**  
Responsable del Organismo Encargado de las Contrataciones  
M.D.CH